

ACTA DE INSPECCIÓN

Acta N.º [REDACTED]

En Albelda de iregua a las 10:30 horas del día 29 de febrero de 2024, se personaron e identificaron el/la los/las Inspector/a/es/as D./D^a [REDACTED] y D./D^a [REDACTED]

en la/el Entidad Servicio Centro

denominado/a Residencia para Personas Mayores "La Rioja"

con domicilio en Carretera Nacional 111 n^o km 8 teléfono 941-443516,

efectuando la inspección ante D./D^a [REDACTED]

y en calidad de Directora a quien requieren para que facilite y presencie el servicio, en relación para el cual se pone de manifiesto:

La presente visita se realiza con motivo de:

- Nueva apertura Visita anual
 Comprobación y seguimiento Denuncia

Se gira visita de inspección anual, informando la directora que la ocupación a día de hoy es de 205 residentes, de los cuales 2 ocupan plaza privada y 2 son estancias temporales.

Se accede a las siguientes estancias:

- Sótano: lavandería (donde se lava la ropa de residentes, trabajadores y de cama) y depósito de medicamentos.
- Planta baja: cocina, almacén de cocina, sala de estar, comedor, cafetería, sala de fisioterapia, sala de terapia ocupacional, despacho médico y habitaciones 100 y 105. También se visita la zona de enfermería, comprobando que hay ocupadas 6 plazas de las 11 disponibles.
- Primera planta: salas de estar balcón del Najerilla, rincón del Oja y Cañón del Río Leza y habitaciones 200 del pasillo salmón y 227, 254 y 255 del pasillo azul
- Segunda planta: sala de estar y habitaciones 320 y 321 del pasillo salmón y 325 del pasillo azul.

El compareciente hace constar su Conformidad Disconformidad con la presente Acta, manifestando lo siguiente:

En testimonio de lo actuado se levanta Acta por duplicado, que se firma por los asistentes, después de leída, entregándose copia al compareciente. El Acta ha quedado firmada a las 14:10 horas de la fecha indicada.

El/la los/las Inspector/a-es/as,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Hoja adicional Nº1
Correspondiente al acta
de fecha29/02/2024

Se acciona el llamador de emergencia de las habitaciones número 200 y 254 respondiendo los avisos de forma inmediata una auxiliar, constatando que funcionan correctamente.

Todas las estancias visitadas se encontraron en correcto estado de orden y limpieza. En las habitaciones de los residentes se comprobó que tanto la ropa de cama como la de los armarios estaba limpia y ordenada, y que el baño se encontraba en correcto estado para su uso. Igualmente se observa que no se encuentran identificadas las camas de los residentes en las habitaciones dobles, requiriéndose por la Inspección que se revise la debida identificación de las camas.

En el momento de la visita, la directora explica que el centro ya no mantiene la división de las distintas unidades de convivencia de la planta baja, manteniéndose en las plantas primera y segunda.

Durante la visita se observa a 20 residentes en la terraza descansando, 30 residentes se encuentran en la sala de estar con la psicóloga y una auxiliar realizando una actividad de estimulación cognitiva, 5 residentes se encontraban descansando en la cafetería, 22 residentes descansaban en la sala balcón del Najerilla con 2 auxiliares, 25 residentes descansaban en la sala rincón del Oja con 2 auxiliares y 17 residentes descansaban en la sala de estar de la segunda planta con 2 auxiliares y la terapeuta ocupacional.

Todos los residentes se encontraron en correcto estado, aseados y bien vestidos, estando correctamente atendidos por los profesionales del centro.

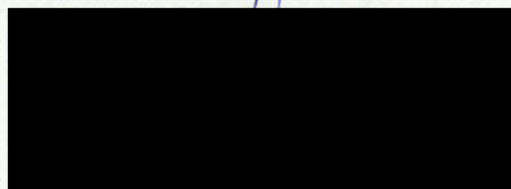
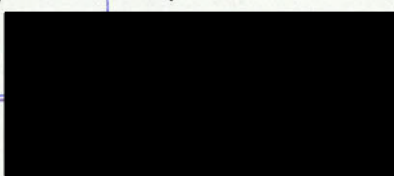
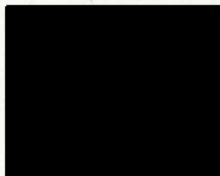
La directora del centro muestra a la Inspección dos Planes de Atención Individual (PAIS), elegidos al azar, uno de la residencia y otro del centro de día, en el sistema informático RESIPLUS, observando que se encontraban correctamente actualizados con periodicidad anual por el equipo multidisciplinar del centro, formado por: médico, enfermera, trabajadora social, terapeuta ocupacional, psicóloga, fisioterapeuta y supervisora. La estructura del PAI se divide en una valoración de cada profesional, evaluación de los objetivos del PAI anterior, nuevos objetivos y las propuestas de evaluación. La directora informa que los PAIS se les entregan a los familiares o persona de referencia del residente, y, que igualmente el residente si es posible participa en su elaboración.

Se observan en el sistema informático RESIPLUS los registros efectuados por el personal del centro: curas, caídas, ingestas y parte diario de incidencias, este último dedicado al intercambio de información entre los auxiliares y las enfermeras. Añade la directora que de las anotaciones de los cuadernos de las auxiliares, las más relevantes son posteriormente informatizadas en el sistema informático. Se comprueba que todos los registros se encuentran debidamente actualizados.

En el registro de caídas se observa que se registra quién ve la caída, o, en su caso, quién se encuentra al residente, dónde se produce la caída, causa, consecuencias y valoración

Respecto a las sujeciones físicas se comprobaron dos expedientes elegidos al azar (en el caso de una residente barras en cama y cinturón abdominal en silla, y en el caso de otro residente cinturón abdominal en silla, cinturón abdominal en cama y barras en cama actualmente vigentes y sala de contención sin vigencia desde junio de 2023 como aparece en el propio consentimiento informado y prescripción), constatando que estaban prescritas por el médico, reflejando el motivo y el tipo de sujeción, sus posibles consecuencias, las medidas alternativas intentadas con el residente en cuestión y las actuaciones complementarias como el aumento de vigilancia y cambios posturales. También se verificó que ambos cuentan con los consentimientos informados firmados en un caso por la hija y en otro por la mujer.

El/la los/las Inspector/a-es/as,





Hoja adicional N°2
Correspondiente al acta
de fecha29/02/2024

La Inspección constató que dichas sujeciones se recogen en los PAIS de los residentes que precisan de sujeciones. La directora informa que se revisan cada tres meses o en el momento que sea necesario por el equipo multidisciplinar pero que se lleva a cabo una supervisión diaria.

Respecto a las úlceras por presión (UPP) se requiere el número de residentes que precisen tratamiento por ellas en el momento de la inspección. La enfermera informa que tienen un mayor control sobre los residentes más sensibles a sufrir UPP. En el momento en el que se observa la aparición de una UPP, esta es valorada por la enfermera, quien en consenso con el médico pautan los cambios posturales y las curas necesarias, observando que se encuentran debidamente actualizados sus registros. Estas úlceras son revisadas diariamente, y se observa que toman fotografías de las más complicadas.

Se comprobó que la medicación se encontraba en un lugar fresco, seco y con acceso restringido al personal, concretamente en el depósito de medicamentos y zona de enfermería. La administración de la misma es llevada a cabo por las enfermeras y los auxiliares de acuerdo a la pauta médica.

Informa la directora que como así dispuso en la visita de inspección efectuada el 28 de diciembre de 2023 se han reformado 34 habitaciones del centro, consistiendo la reforma en el montaje de cabeceros, somier, colchón, pieceros y tomas de luz, siendo un total de 49 camas, 37 ABS y 12 tipo alzheimer o cota 0 y que se ha colocado una puerta entre el comedor de la planta baja y el pasillo de acceso al mismo. Igualmente dispone que faltan de actualizar 23 habitaciones.

Durante la visita se observa que las vías de evacuación se encontraban correctamente señalizadas y libres de obstáculos, y asimismo que las puertas de evacuación eran practicables. Respecto al simulacro de evacuación este se ha realizado en noviembre de 2023 con la empresa 'Riesgo y trabajo' teniendo una duración de 4 minutos y 42 segundos.

Respecto al Plan de Autoprotección, la directora muestra un antiguo, de 2013 en el que se muestran los planos actuales en caso de emergencia, informa la directora que ha sido revisado con su llegada a la residencia, no pudiendo mostrárselo a la Inspección, por lo que se requiere.

La directora informa que se han realizado encuestas de satisfacción, tanto a residentes como a familiares, las cuales se requieren, y se constata que el centro participa en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, el cual caduca a fecha 17/09/2026.

Se comprueba el libro de reclamaciones, constatando que no existen nuevas quejas.

La directora informa que la supervisora realiza funciones de atención directa.

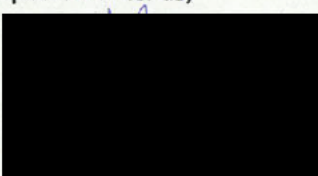
La Inspección se lleva consigo:

1. Listado de residentes con sujeciones
2. Informe de trabajadores en alta a fecha de la inspección. (ITA)

Se requiere la presentación de la siguiente documentación en el plazo de dos días en el Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios de carácter social:

1. Listado actualizado de residentes privados con indicación de la fecha de ingreso, fecha de nacimiento y grado de dependencia.

EL/la los/las Inspector/a-es/as,





Hoja adicional Nº3
Correspondiente al acta
de fecha29/02/2024

2. Listado de personal del centro, según modelo Excel facilitado por la Inspección, añadiendo el número de la seguridad social de cada trabajador e indicando el personal que se encuentra en IT, vacaciones o excedencia. Añadiendo una nueva columna que recoja la fecha de nacimiento del personal gerocultor. Asimismo, se deberá identificar el personal que está asignado a la residencia y al centro de día.
3. Titulaciones del personal de nuevo ingreso desde la última inspección, tanto de la residencia como del centro de día.
4. Resultados y plan de mejora de las encuestas de satisfacción a residentes y familiares de 2023.
5. Justificante de pago de los seguros del inmueble y de responsabilidad civil.
6. Foto Justificativa de incorporación del menú semanal en el tablón de anuncios.
7. Certificado de gestión de la calidad referente al Centro de Día.

E-mail:

FIN DE LA INSPECCIÓN

EL/la los/las Inspector/a-es/as,

